

Alcorcón 23 de Agosto de 2011

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA PROPIEDAD ESPACIO JOVENES HOGARES, C/BERNA 2, c/v C/LIVERPOOL 6, ALCORCÓN.

SE RUEGA A LOS VECINOS:

MANTENGAN LIMPIAS LAS ZONAS COMUNES, ESPECIALMENTE PORTALES, SOPORTALES, GARAJES, TRASTEROS Y ASCENSORES, EVITANDO TIRAR PAPELES Y OTROS DESPERDICIOS.

NO FUMEN EN EL ASCENSOR Y EVITEN QUE LOS ANIMALES DOMESTICOS LO ENSUCIEN.

ACOMPañEN SIEMPRE A LOS MENORES EN LAS ZONAS DE RECREO, NO SE PERMITIRAN LOS JUEGOS DE PELOTA EN VIALES DE LA URBANIZACIÓN.

VIGILEMOS ENTRE TODOS QUE NO ENTRE PERSONAL AJENO, QUE PUEDAN CREAR ALGUN PROBLEMA.

CERCIORESEN DE CERRAR BIEN LAS PUERTAS DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN, EN TODAS LAS ZONAS COMUNES, EN ESPECIAL PORTALES, GARAJES Y TRASTEROS.

LA SEGURIDAD ES PARA TODOS.

SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE:

MANTENER LA ESPERA AL ENTRAR Y SALIR VEHICULOS DE LOS GARAJES HASTA QUE LAS PUERTAS SE CIERREN TOTALMENTE, EVITANDO QUE ENTRE PERSONAL AJENO CONTINUAMENTE Y/O SUSTRACIONES.

CUBRIR LOS ASCENSORES PARA CUALQUIER MUDANZA O REFORMA, HACIENDO UN USO CUIDADOSO DE ESTOS.

ESTACIONAR LOS VEHICULOS EN LA PLAZA VINCULADA A TAL EFECTO, Y DENTRO DE LAS MARCAS LONGITUDINALES, DEJANDO LIBRE LA CIRCULACIÓN Y RESPETANDO LAS MARCAS LONGITUDINALES CONLINDANTES.

SEGUIR LA CIRCULACIÓN Y SEÑALACIÓN EN LOS GARAJES.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:

EN ZONAS COMUNES, DESCANSILLOS, ASCENSORES, ACCESOS A VIVIENDAS, ETC, DEPOSITAR ENSERES Y DETRITOS PERSONALES, COMO ASI DE ANIMALES DOMESTICOS.

DEPOSITAR BASURAS EN TODA LA URBANIZACIÓN, ESTANDO SOLO PERMITIDO DEPOSITAR ESTOS RESIDUOS EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN LA VIA PUBLICA.

UTILIZAR LAS PLAZAS DE GARAJE PARA ALMACENAMIENTO O DEPOSITO DE MATERIALES, INCLUSIVE ESTACIONAR VARIOS VEHICULOS, SEAN MOTORIZADOS O NO.

GRACIAS A TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN.